

12622

Quito D. M., 29 de Julio del 2015

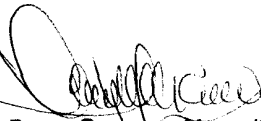
Señor
Nessar Gabriel Cano Cedeño
Presente

De mi consideración:

La Junta Universal de Socios de la Compañía "VIGPRI VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA.", que tuvo lugar el 28 de Julio del 2015, designo a usted como Presidente de dicha compañía mediante resolución unánime, por el período de dos (2) años, que se inician en la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

De conformidad con el artículo 26 del Estatuto de la Compañía de "VIGPRI VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA.", que fue constituida el 29 de Julio de 1996 ante el Notario Quinto del Cantón Quito y aprobada mediante Resolución No. 96.1.1.1.2768 por la Superintendencia de Compañías el 15 de Octubre de 1996 y legalmente inscrita bajo el No. 2790 del Registro Mercantil en el Tomo 127 de Octubre 18, de 1996 de este Cantón Quito. Al amparo de este nombramiento, usted deberá ejercer la Presidencia de la compañía.

Atentamente,



Dayse Genoveva Margarita Cedeño Zambrano
Gerente General
C. I. # 130399105-1

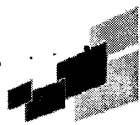
ACEPTACIÓN.- En esta fecha y lugar acepto el cargo de Presidente de "VIGPRI VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA.", Quito D. M., al 29 de Julio del 2015 conforme las leyes pertinentes y estatutos que rigen a la Compañía.

Atentamente,



Nessar Gabriel Cano Cedeño
Presidente
C. I. # 1711586774

NOTA: Se constituyó el 29 de Julio de 1996
Se registró el 18 de Octubre de 1996
Notaria Quinta



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 54637



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	37873
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12622
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIGPRI VIGILANCIA PRIVADA CIA.LTDA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CANO CEDEÑO NESSAR GABRIEL
IDENTIFICACIÓN	1711586774
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: N° 2790 DEL: 18/10/1996 NOT. 5 DEL: 29/07/1996 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMO/2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

